



# Resolución Jefatural

**N° 029 - 2016 - INDECI**  
**25 de Febrero 2016**

**VISTO:** El Memorandum N° 1060-2016-INDECI/6.3 de fecha 16 de febrero de 2016 (N° Op. 0512535) emitido por la Jefa de la Oficina General de Administración, sus antecedentes y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar a la señora C.P.C. Patricia Clotilde Palomino Gonzales de Vergiu, como nuevo responsable Titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009 – Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 0082-2015-INDECI de fecha 18 de Junio de 2015;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional del INDECI, la C.P.C. Patricia Clotilde Palomino Gonzales de Vergiu, quien se desempeña en el cargo de Jefa (e) de la Oficina de Tesorería, hará las veces de Tesorera;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, de las Oficinas Generales de Administración y de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 0082-2015/INDECI de fecha 18 de Junio de 2015, en el sentido de designar a la Sra. Patricia Clotilde Palomino Gonzales de Vergiu como nuevo responsable titular de las cuentas bancarias del Instituto Nacional de Defensa Civil, en reemplazo del señor CPC Jorge Agustín Sánchez Gasco.

**Artículo 2°.-** Aprobar el Reporte "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 16 de febrero de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes encargados del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009 – Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Intranet Institucional.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a cada uno de los responsables del manejo de las cuentas bancarias del INDECI y a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (F)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



029

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO :006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
EJECUTORA :001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 09680093	PALOMINO	GONZALES DE VERGIU	PATRICIA CLOTILDE	TITULAR	TESORERO	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	VERIFICADO
01 06236250	ANTICONA	AMAYA	GREGORIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01 10291567	DAVILA	OLORTEGUI	TEODOLINDA FILOMENA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASESORA ALTA DIRECCION	APROBADO
01 06640262	PINELO	CHUMBE	ROSA AMELIA	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	APROBADO



*[Handwritten Signature]*  
**ALFREDO E. MURGUETIO ESPINOZA**  
 General de División (R)  
 Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba